



AREAS DE PLANEAMIENTO INCORPORADO

DENOMINACION : MANZANA III – A.C.C.	API 3.4-07
Hojas de referencia E: 1/ 2 .000	3.4
1) <u>AMBITO</u> – El correspondiente a la delimitación del Estudio de Detalle que se incorpora.	
2) <u>PLANEAMIENTO QUE SE INCORPORA</u> – Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 19/11/97, que incorpora parcialmente la ordenación del Estudio de Detalle aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 1877/95 en desarrollo del P.P.A.C.C. que fija los parámetros urbanísticos de aplicación.	
2) <u>DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS</u> – Se mantiene la ordenación aprobada.	
3) <u>OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO</u> – Urbanización y construcción ya ejecutadas. – En todos los aspectos no específicamente regulados por el planeamiento incorporado serán de aplicación subsidiaria las Normas y Ordenanzas Generales del Presente Plan General.	